



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El expediente N° 4128-84080-I-2013, que tramita la Licitación Pública N° 4/2013, autorizada por Decreto 911/13 para la provisión de la Obra: **“Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de Presidente Perón”**, y

CONSIDERANDO:

El Cuadro Comparativo de Propuestas a fojas 1295 y 1296 realizado por la Dirección de Compras, y

Que la Comisión de Preadjudicación a fs. 1300, emite opinión informando que habiendo tenido en cuenta toda la documentación analizada y considerando la oferta de evidente conveniencia, cumpliendo además con las exigencias técnicas indicadas en el pliego, sugiere adjudicar la Obra **“Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de Presidente Perón”** a la Empresa MAKO S.A.C.I.F.I.A y C.,

Que en tal sentido la Secretaría de Hacienda a fojas 1305, solicita se elabore el Decreto de Adjudicación y Contrato correspondientes

Por ello:

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Adjudicase la Licitación Pública N° 4/2013** conforme a las Cláusulas y Condiciones Técnicas obrantes en el expediente N° 4128-84080-I-2013, para la provisión de la obra: **“Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de Presidente Perón”**, a la Empresa **MAKO S.A.C.I.F.I.A y C**, con domicilio en Calle 520 N° 4521 de la Ciudad de La Plata, en la suma total de **Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Nueve (\$ 46.895.589,00)** .

ARTICULO 2°: Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1375.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON